



INSTITUTO
NACIONAL
DE MEDICINA
LEGAL Y CIENCIAS
FORENSES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Bogotá

Grupo de Grafología y Documentología Forense

Sailfo 202111001002694

Informe Pericial N° DRBO-GGDF-0000066-2022

Página 1 de 10

ESTUDIO DOCUMENTOLÓGICO Y GRAFOLÓGICO

Bogotá, D.C., 2022-06-09

Doctora

ANGIE B. JIMÉMEZ CORTES

Secretaria

Juzgado Tercero Civil del Circuito

Carrera 29 N°33B-79 – Palacio de Justicia – Of. 110 B

VILLAVICENCIO - META.

RECIBI
este boquete
JUN 14/2022
2:00 p.m.

Referencia de la solicitud: Oficio N°513 de fecha octubre 21 de 2021

Proceso Ejecutivo Singular N°500013153003-2020-00161-00

Demandante: MAGNON CASTRO

Demandado: HUBER ANTONIO ALGARRA LÓPEZ

Fecha de Recibido en Organismo de Inspección: 2021-11-09

– Consignaciones costos recuperación de la pericia del 17 y 23 FEB 2022

Fecha de Recibido por el perito: 2022-05-06

Período de estudio: Del 17 al 27 de mayo de 2022

DESCRIPCIÓN DE LOS EMP RECIBIDOS PARA ESTUDIO

DUBITADO: Letra de Cambio por valor de \$"130'000.000=" (?) – "ciento treinta millones.", negociada entre "Huber Algarra" a la orden de "MAGNON CASTRO", con fecha y lugar de pago "10 Feb. 2020" - "V/cio"; adicionalmente presenta dos (2) firmas ilegibles dispuestas en la zona de ACEPTADA y de GIRADOR, respectivamente, la primera de ellas respaldada con las grafías "86.069269" e impresiones de huella. Título valor diligenciado y firmado en tinta(?) de tonalidad negra que se encuentra grapado a hoja de papel tamaño oficio sin foliación. El formato presenta sin diligenciar los campos de: -Fecha, -No., -valor de la cuotas, -Intereses durante el plazo, -TELÉFONO y -DIRECCIÓN ACEPTANTES.

Letra de Cambio dubitada

ACEPTADA		LETRA DE CAMBIO	
Fecha _____ No. _____ Por \$130'000.000 =			
Señor(es): Huber Algarra			
Día 10 Mes feb Año 2020			
Servirá(n) Ud.(s) pagar solidariamente en V/cio por esta			
única de cambio sin protesto, exento del aviso de rechazo y la presentación para el pago, a la orden			
de MAGNON CASTRO.			
La cantidad de Ciento treinta millones.		Pesos M/cte.	
en cuotas de (\$ _____) Intereses durante el plazo del _____ % mensual			
y de mora a la tasa legal autorizada.			
TELÉFONO	DIRECCIÓN ACEPTANTES	Atento	
		GIRADOR	

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Correspondencia: Calle 7A N°12A-51 - Edif. Escuela Santa Inés - documentologiabogota@medicinalegal.gov.co

Pbx 6014069977 – 6014069944 – 6016061106 Exts. 1513-1515 - telefax 1504

Bogotá, D.C. – Colombia – www.medicinalegal.gov.co



MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Bogotá

Grupo de Grafología y Documentología Forense

Sailfo 202111001002694

Informe Pericial N° DRBO-GGDF-0000066-2022

Página 2 de 10

INDUBITADO

Muestra escritural del señor **HUBER ANTONIO ALGARRA LÓPEZ**, obrante por una de las caras de 39 hojas de papel tamaño carta, tomadas por Edgar Antonio Jaimes Cuellar, con fecha 11 de octubre de 2021, la cual se allega en sobre de papel manila abierto en mal estado de conservación, con rótulo y formato de registro de cadena de custodia sin continuidad.

Escritos extraproceso en original del señor **HUBER ANTONIO ALGARRA LÓPEZ**, obrantes en los siguientes documentos:

- En Contrato de Compraventa de Vehículo Automotor VA-08945168, celebrado con la señora Emma Zoraida Galvis Bogotá, con fecha de celebración 19 de octubre de 2014 (folio 1).
- En Recibo, recibido por el señor Javier Castro, con fecha 05-04-21, elaborado en hoja de papel oficio (folio 2).
- En Contrato de Compraventa de Vehículo Automotor VA-09109748, celebrado con el señor Alfonso Trigos Aya, con fecha de celebración 13 de marzo de 2015 (folio 3).
- En la cara posterior de Contrato de Compraventa de Vehículo Automotor Reg. N°11926, celebrado con el señor Henry Ramírez, sin fecha –anverso en copia carbonada- (folio 4 vto).
- En Constancia de Pago a nombre del señor Abimael Pilano Molina, con fecha 02 04 – 2018, elaborada en hoja suelta de cuaderno con cuadrícula (sin foliación).
- En Contrato de Compraventa de Vehículo Automotor VA-10804187, celebrado con el señor Edgar Alfonso Gutiérrez Cicua, con fecha de celebración 20 de noviembre de 2018 (folio 5).
- En Contrato de Compraventa de Vehículo Automotor C.CV.V N°4012833, celebrado con el señor Barrera Hernández Amaury, con fecha de celebración octubre 10 de 2016 (folio 6).
- En Contrato de Compraventa de Vehículo Automotor VA-11548821, celebrado con el señor Gilberto Fausto Garzón Franco, con fecha de celebración 27 – 07 -21 (folio 8).

Nota: Adicional a los documentos relacionados, se allega en copia fotostática, un contrato de compraventa de vehículos sin número y con fecha de firma 22 de abril de 2021 (folio 7), que por las calidades en que se encuentra (no original), no es tenido en cuenta en el desarrollo del presente estudio.

MOTIVO DE LA PERITACIÓN

De conformidad con el Oficio N°513 de fecha octubre 21 de 2021, que a la letra reza:

“...determine si el título valor (letra de cambio) fue adulterado, a través del estudio que se realice y a la vez absuelva el cuestionario realizado por el extremo pasivo...”

De conformidad con el numeral 3. *Dictamen Pericial* (folio 6 vto), de la Contestación de la Demanda, que a la letra reza:

*“...a fin de realizar un estudio del mismo en los siguientes aspectos: / a.
Verificar si la cifra numérica 30.000.000.00 fue adulterada modificándola*

“Ciencia con sentido humanitario, un mejor país”

Correspondencia: Calle 7A N°12A-51 - Edif. Escuela Santa Inés - documentologiabogota@medicinalegal.gov.co

Pbx 6014069977 - 6014069944 - 6016061106 Exts. 1513-1515 - telefax 1504

Bogotá, D.C. - Colombia - www.medicinalegal.gov.co



INSTITUTO
NACIONAL
DE MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Bogotá

Grupo de Grafología y Documentología Forense

Sailfo 202111001002694

Informe Pericial N° DRBO-GGDF-0000066-2022

Página 3 de 10

por 130.000.000.00 / b. Verificar si la tinta utilizada en la cifra numérica 30.000.000.00 es la misma que se utilizó en el número 1 que a criterio de este profesional se antepuso a la cifra 30.000.000.00 para adicionarla y quedar 130.000.000.00 / c. Verificar si los grafismos utilizados en el título valor son diligenciados solamente por una persona y si existen intervenciones de personas diferentes, en caso afirmativo cuantas. / d. Verificar la antigüedad de la tinta y su impresión frente al número 30.000.000.00 para adicionarla y quedar 130.000.000.00 / e. Realizar pruebas grafológicas tanto al demandante y demandado para saber quien escribió la cifra 30.000.000.00 y si el número 1 que conforma la cifra 130.000.000.00 la hizo la misma persona o no. / f. Verificar si el relieve de la cifra 30.000.000.00 es coincidente con el número 1 que conforma la cifra 130.000.000.00 la hizo la misma persona o no. / g. Practicar examen de oxidación a la tinta con el propósito corroborar que la tinta coincide con la utilizada en el número 1 con la de 30.000.000.00 que conforma la cifra 130.000.000.00. / h. Verificar si el color de la tinta de la cifra 30.000.000.00 es igual a la tinta del número 1 que conforma la cifra 130.000.000.00. / i. Verificar si las partes de este proceso diligenciaron en todo o en parte el título valor, expresando que partes hicieron o no- / j. Verificar si el título valor objeto de este proceso fue objeto de la falsedad ideológica al alterar la cifra numérica 30.000.000.00 adicionándola para quedar 130.000.000.00 / k. Determinar si existió adulteración o no en la cifra numérica 30.000.000.00 adicionándola para quedar 130.000.000.00 / l. Las demás consideraciones que considere procedentes, pertinentes e idóneas para establecer si el título valor objeto de este proceso fue adulterado de la cifra numérica 30.000.000.00 para convertirse en 130.000.000.00..."

MÉTODOS EMPLEADOS

Análisis forense de tintas - DG-M-PET-022 V02

Alteraciones en documentos DG-M-PET-21 V01

La microscopia es una técnica basada en la observación detallada de las particularidades del documento, aplicando diferentes aumentos y mediante el uso de iluminación episcópica de intensidad graduable (directa, oblicua y rasante), para analizar los rastros o vestigios que dejan las maniobras hechas en un documento, el color y tono de las tintas empleadas en el diligenciamiento, el cual se realiza por contraste simultaneo, así como la presencia de ductos de mayor o menor presión. Análisis de la respuesta espectral mediante la interacción de la radiación incidente y los distintos modos de vibración de las estructuras moleculares de las sustancias que componen una tinta, especialmente los componentes coloreados y los constituyentes del soporte, mediante las mediciones de respuesta espectral en las regiones ultravioleta UV (Rango entre 200-400 nanómetros - nm) e infrarroja IR (por encima de los 700 nm), combinadas con el uso de diferentes filtros.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Correspondencia: Calle 7A N°12A-51 - Edif. Escuela Santa Inés - documentologiabogota@medicinalegal.gov.co

Pbx 6014069977 - 6014069944 - 6016061106 Exts. 1513-1515 - telefax 1504

Bogotá, D.C. - Colombia - www.medicinalegal.gov.co



INSTITUTO
NACIONAL
DE MEDICINA
LEGAL Y CIENCIAS
FORENSES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Bogotá

Grupo de Grafología y Documentología Forense

Saifo 202111001002694

Informe Pericial N° DRBO-GGDF-0000066-2022

Página 4 de 10

Estudio de manuscritos y firmas DG-M-PET-23 V04

Análisis grafonómico aplicando las leyes y principios de la escritura, teniendo como referencia el desarrollo del método signalético orientado al examen de documentos cuestionados en la parte de manuscritos y firmas, sustentado en la observación sistemática y pormenorizada de las particularidades del gesto gráfico; la descripción y señalamiento de los aspectos relevantes y distintivos; la comparación de estos elementos con relación a las muestras de referencia y finalmente la emisión del juicio a que haya lugar, fundamentado en los hallazgos encontrados.

Las técnicas empleadas fueron la macroscopía y microscopía, utilizando en esta última, diferentes aumentos con iluminación episcópica de intensidad y grado de incidencia variable.

Los métodos aplicados son los utilizados por la comunidad científica forense.

EQUIPOS UTILIZADOS

- Microscopio estereoscópico marca Wild Heerbrugg referencia 355110 – PI 2781
- Video Comparador Espectral VSC 6000 PI 13371.
- Escáner HP-7400C para la ilustración gráfica del informe.

"El(los) instrumento(s) relacionado(s) anteriormente se encuentra(n) dentro de un programa de mantenimiento con fecha vigente durante la realización del(los) análisis".

A.- ESTUDIO DOCUMENTOLÓGICO

HALLAZGOS Y RESULTADOS

1.- Al análisis macro y microscópico efectuado a los escritos y firmas obrantes por la cara principal de las Letras Cambio motivo de estudio, permitieron establecer diferencias en la calidad y tonalidad de la tinta, que determinan en su realización la utilización de al menos dos (2) clases de tinta en tonalidades de negro, diferentes entre sí.

2.- A fin de corroborar los hallazgos obtenidos, se procede al estudio físico de las tintas utilizadas para la realización de los escritos y firmas del título valor, empleando las diferentes fuentes de iluminación y filtros que posee el video comparador espectral, logrando resultados diferenciados en la respuesta espectral, como se describe a continuación:

- Una clase de tinta empleada para plasmar los escritos del valor en números **\$"130'000.000="**, los nombres **"HubEr Algarra"** y **"MAGNON CASTro"**, junto con la firma ilegible de la zona de **ACEPTADA** y grafías que la respaldan **"86.069269"**. Tinta que bajo iluminación infrarroja a una longitud de onda de 695 nm, reacciona con mínima absorbancia –poco perceptible– (tinta acotada en azul en las videoimpresiones).

- Y, una segunda clase de tinta empleada para la inscripción de la fecha y lugar de pago **"10 Feb. 2020"** en **"V/cio"**, el valor en letras **"ciento treinta millones."** y la firma ilegible en

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Correspondencia: Calle 7A N°12A-51 - Edif. Escuela Santa Inés - documentologiabogota@medicinalegal.gov.co

Pbx 6014069977 – 6014069944 – 6016061106 Exts. 1513-1515 - telefax 1504

Bogotá, D.C. – Colombia – www.medicinalegal.gov.co



MEDICINA
LEGAL
Y
CIENCIAS
FORENSES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Bogotá

Grupo de Grafología y Documentología Forense

Sailfo 202111001002694

Informe Pericial N° DRBO-GGDF-0000066-2022

Página 5 de 10

calidad de 'GIRADOR' del extremo inferior derecho del formato, tinta que bajo la fuente de iluminación referida, permanece visible en tonalidad de gris al reaccionar con absorbancia media (acotada en rojo).

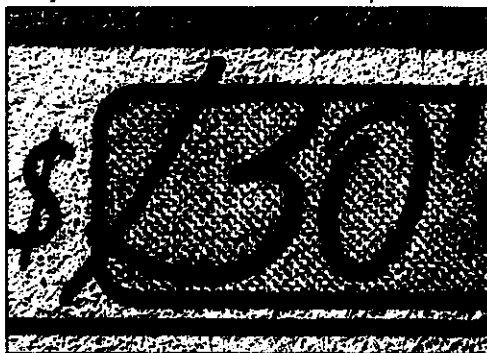
Detalle de la diferente respuesta espectral de las tintas empleadas en la Letra de Cambio

1. C.C. y/o Mz. 2. C.C. y/o Mz.	Fecha _____ Señor(es): _____ Servir(n) Ud.(s) pagar solidariamente la única de cambio sin protesto, exonerada de _____ La cantidad de _____ en cuotas de (\$) y de mora a la tasa legal autorizada.	No. _____ Por \$ _____ Día 10 Mes. Feb Año 2020 Señor(es) _____ por esta _____ del aviso de rechazo y la presentación para el pago, a la orden _____ _____ Pesos M/cte. Intereses durante el plazo del _____ mensual
	TELÉFONO _____ DIRECCIÓN _____	Atentamente _____ GIRADOR

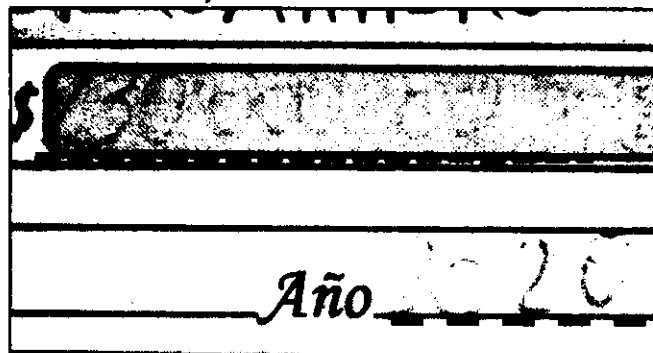
Al realizar el barrido al área donde se encuentra plasmado el valor en números de la obligación, específicamente en su zona inicial, no se encuentran diferencias en la tonalidad de la tinta ni de la respuesta espectral, que permitan inferir la utilización de más de una clase de tinta en su realización, como se aprecia en las siguientes videoimpresiones.

Detalle del valor en números de la Letra de Cambio

Bajo iluminación rasante compuesta



Bajo iluminación IR a 695 nm



- 3.- Si bien, como ya se expresó, en la inscripción del valor en números no conlleva en su realización el empleo de una segunda clase de tinta, bajo la observación con iluminación diascópica, rasante y episcópica, variando la intensidad de luz y el ángulo de incidencia, en los puntos donde se interceptan los trazos del 1 con el 3, las zonas perigramáticas (bordes del trazo) del número "1" y la mayor deformación del soporte (surco) en la dirección del trazo vertical respecto de los trazos en horizontal, permiten determinar que el número "1" se encuentra superpuesto a las zonas inicial y final del dígito "3" subsiguiente, es decir que,

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Correspondencia: Calle 7A N°12A-51 - Edif. Escuela Santa Inés - documentologiabogota@medicinalegal.gov.co

Pbx 6014069977 - 6014069944 - 6016061106 Exts. 1513-1515 - telefax 1504

Bogotá, D.C. - Colombia - www.medicinalegal.gov.co



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Bogotá

Grupo de Grafología y Documentología Forense

Sailfo 202111001002694

Informe Pericial N° DRBO-GGDF-0000066-2022

Página 6 de 10

sobre la inscripción previa del dígito "3" se plasmó en un segundo momento gráfico el número "1", acción contraria a la lógica regular en la inscripción de estos dos dígitos que sería inicialmente el 1 y posterior el 3, lo que generaría que los trazos que conforman el 3 se ubiquen por encima de los trazos del 1 en los puntos donde se interceptan.

Detalle del entrecruzamiento de trazos de los dígitos "13" del valor de la Letra de Cambio



Iluminación rasante ↕



Iluminación episcópica ↕



Iluminación diascópica

- 4.- Se informa al despacho que no existe técnica, instrumento o procedimiento válido que permitan establecer datación o edad relativa (tiempo de suscripción) de los escritos y firmas que conforman un documento, teniendo en cuenta que son múltiples y de diverso orden los factores fisicoquímicos que intervienen en el proceso de envejecimiento de las tintas y papeles, tales como su almacenamiento, grado de exposición a la luz, humedad y manipulación, por lo que no es factible determinar el tiempo o época en que se realizaron, el tiempo transcurrido entre unos y otros, ni el orden de inscripción de unos y otros escritos y firmas. Es decir que, no es posible referenciar la fecha de suscripción del documento, la diferencia de tiempo entre unas y otras grafías, ni el orden en que se fueron diligenciados los diferentes campos del título valor.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Correspondencia: Calle 7A N°12A-51 - Edif. Escuela Santa Inés - documentologiabogota@medicinalegal.gov.co

Pbx 6014069977 - 6014069944 - 6016061106 Exts. 1513-1515 - telefax 1504

Bogotá, D.C. - Colombia - www.medicinalegal.gov.co



MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Bogotá

Grupo de Grafología y Documentología Forense

Sailfo 202111001002694

Informe Pericial N° DRBO-GGDF-0000066-2022

Página 7 de 10

5.- INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, en la Letra de Cambio motivo de estudio no se encuentran diferencias físicas que permitan inferir la utilización de más de una clase de tinta en la realización de los escritos y firmas obrantes por la cara principal, y existe la acción de adición de trazos que mutó el valor de la obligación inicialmente inscrito de \$"30.000.000=" por el actual "130.000.000=".

B.- ESTUDIO GRAFOLÓGICO

HALLAZGOS

1.- Los campos de la Letra de Cambio dubitada se encuentran diligenciados combinando letras en mayúscula, minúscula y versalita para la inscripción de los nombres "Huber Algarra" y "MAGNON CASTRO", y el mes de pago "Feb."; en letra minúscula sostenida el lugar de pago "v/cío" y el valor en letras de la obligación "ciento treinta millones."

Estos escritos junto con los dígitos del valor \$"130'000.000=" y día y año de pago "10" - "2020", conllevan características de una escritura ágil y espontánea, de signos curvilíneos de predominio desligado, agrupando algunas combinaciones de letras, conformados por trazos tensos con variabilidad en el calibre y presión efectiva, escritos en los que se destaca: la construcción de la letra "b" (del nombre Huber) y "G" (del nombre MAGNON) a manera de dígito '6', la letra "g" (del apellido Algarra) a manera de dígito '9' sobresaliente inferior con trazo pleno prolongado, vocales "e" con ojal alargado en diagonal y final acerado corto, la construcción de los signos ovalares (ceros y letras 'o') obturados sobre el meridiano de las once según el reloj con recurrencia de entrecruzamiento de sus inicios y finales, así como el enlace y cohesión de las letras Er, rra, tro, tre y es, entre otras.

Detalle de la inscripción de los nombres y valor en letras de la Letra de Cambio dubitada

Al estudio específico del valor en números de la Letra de Cambio \$"130'000.000=", este se encuentra con marcación de la unidades de millón por medio de una comilla de trazo simple y de las unidades de mil por medio de un punto dispuesto próximo a los ceros y a la basal, y en la parte final la inscripción, dos líneas paralelas levemente convexas a manera de signo igual "="; la cifra se encuentran conformada por la inscripción de un palote alargado en

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Correspondencia: Calle 7A N°12A-51 - Edif. Escuela Santa Inés - documentologiabogota@medicinalegal.gov.co

Pbx 6014069977 - 6014069944 - 6016061106 Exts. 1513-1515 - telefax 1504

Bogotá, D.C. - Colombia - www.medicinalegal.gov.co



INSTITUTO
NACIONAL DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Bogotá

Grupo de Grafología y Documentología Forense

Sailfo 202111001002694

Informe Pericial N° DRBO-GGDF-0000066-2022

Página 8 de 10

diagonal para el dígito '1', seguido del número '3' el cual presenta los trazos de inicio y final extendidos y de formas curvilíneas que se enlazan en la parte interna media superior, y siete ceros '0' de diferentes proporciones entre sí, con inicios y finales entrecruzados sobre el meridiano de las 11, agrupados de a tres de derecha a izquierda. Signos de trazos tensos, ágiles y espontáneos, sin presencia de paradas o retomas en su recorrido.

- 2.- El material caligráfico indubitado del señor **HUBER ANTONIO ALGARRA LÓPEZ** (muestra escritural y documentos extraproceso), corresponde a un tipo de escritura desarrollada con agilidad y espontaneidad, plasmada con desplazamiento lineal sinuoso apoyada a la línea de referencia cuando cuenta con ella, versión axial basculante predominando la verticalidad y los ejes literales sinistroversos, distribución interverbal e interliteral espaciada, con particularidad en el morfodinamismo de las letras "g" (con doble trazo en el vertical y final acerado del ovalar sobre la tangente basal), "f" (plasmada en tres tiempos gráficos aún en partes intermedias de palabras), "s" (inacabada en la zona superior), "e" (con ojal redondeado y final prolongado), "u" (con trazo complementario a la derecha), y los signos ovalares (letras "a", "o" y el "0") obturados entre los meridianos de las nueve y diez), entre otras.

Detalle de algunos de los escritos del señor ALGARRA LÓPEZ

Huber Algarra

Treinta y
(\$ 36.000.000.

millones

- 3.- Teniendo en cuenta lo reducido en variabilidad de formas de los signos que conforman el valor del título valor, al corresponder a la inscripción de tres dígitos: '1' – '3' y la repetición del '0', al confrontar los escritos del valor en números \$ "130'000.000=" de la Letra de Cambio motivo de estudio, frente al material caligráfico aportado del señor **HUBER ANTONIO ALGARRA LÓPEZ**, entre unos (dubitados) y otros (indubitados), se encuentran divergencias en sus características generales como en las particulares individualizantes del gesto gráfico, sustentadas en el dinamismo gráfico, proporción y distribución de los signos, versión axial, puntos de obturación, inicios y finales de los trazos, marcación y disposición de los signos separadores de las unidades de mil y de millón, entre otras.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Correspondencia: Calle 7A N°12A-51 - Edif. Escuela Santa Inés - documentologiabogota@medicinalegal.gov.co

Pbx 6014069977 – 6014069944 – 6016061106 Exts. 1513-1515 – telefax 1504

Bogotá, D.C. – Colombia – www.medicinalegal.gov.co



MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Bogotá

Grupo de Grafología y Documentología Forense

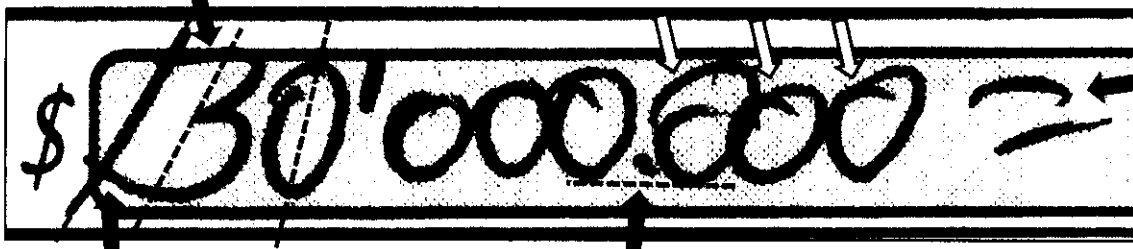
Sailfo 202111001002694

Informe Pericial N° DRBO-GGDF-0000066-2022

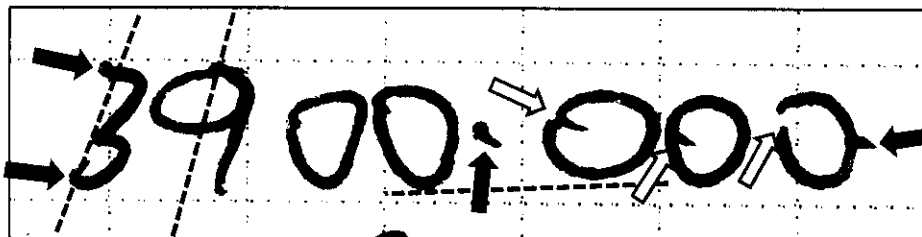
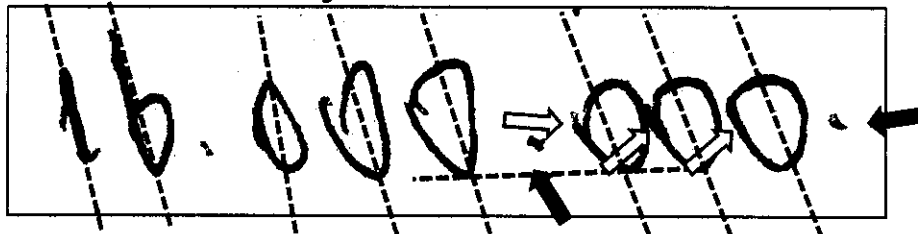
Página 9 de 10

Para mayor ilustración de los hallazgos obtenidos, en las imágenes dispuestas a continuación se acotan algunas de las divergencias presentes en el material caligráfico estudiado.

De la Letra de Cambio dubitada



Del material caligráfico del señor ALGARRA LÓPEZ



4.- INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Validadas las condiciones de calidad y cantidad del material caligráfico aportado y la agilidad y habilidad en la ejecución de los escritos dubitados, los estudios grafonómicos practicados permiten expresar concepto respecto de la representatividad de las divergencias encontradas.

CONCLUSIONES

De acuerdo al material caligráfico, los estudios practicados y los razonamientos de orden técnico antes expuestos, se determinar que:

- 1.- Para la realización de los escritos del diligenciamiento y firmas obrantes por la cara principal de la Letra de Cambio dubitada, por valor de \$"130'000.000=" – "ciento treinta millones.", negociada entre "Huber Algarra" a la orden de "MAGNON CASTRO", con fecha y lugar de pago "10 Feb. 2020" – "V/cio"; no se encuentran diferencias físicas

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Correspondencia: Calle 7A N°12A-51 - Edif. Escuela Santa Inés - documentologiabogota@medicinalegal.gov.co

Pbx 6014069977 – 6014069944 - 6016061106 Exts. 1513-1515 - telefax 1504

Bogotá, D.C. – Colombia – www.medicinalegal.gov.co



MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Bogotá

Grupo de Grafología y Documentología Forense

Sailfo 202111001002694

Informe Pericial N° DRBO-GGDF-0000066-2022

Página 10 de 10

que permitan inferir la utilización de más de una clase de tinta en la realización de los escritos y firmas obrantes por la cara principal, de conformidad con lo expuesto en el apartado de Hallazgos del Estudio Documentológico del presente informe.

2.- En la Letra de Cambio dubitada negociada entre "*Huber Algarra*" a la orden de "*MAGNON CASTro*", con fecha y lugar de pago "*10 Feb. 2020*" - "*V/cio*"; existe ALTERACIÓN DE TIPO ADITIVO que mutó el valor de la obligación inicialmente inscrito de \$"*30.000.000=*" por el actual "*130.000.000=*".

3.- NO EXISTE UNIPROCEDENCIA GRÁFICA entre los escritos del valor en números \$"*130'000.000=*" de la Letra de Cambio dubitada negociada entre "*Huber Algarra*" a la orden de "*MAGNON CASTro*", y el material caligráfico del señor HUBER ANTONIO ALGARRA LÓPEZ allegado en la presente oportunidad como material de referencia. 

OBSERVACIONES

Los resultados obtenidos se realizaron únicamente con los EMP analizados.

Material de Apoyo

El material gráfico empleado como soporte para la realización del presente informe, se encuentra en las instalaciones de este organismo de inspección.

CERTIFICACIÓN DE CADENA DE CUSTODIA

La(s) muestra(s) analizada(s) ha(n) permanecido bajo cadena de custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde su recepción.

Nota para referencias futuras: Para tramitar cualquier petición, aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite al Instituto, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe obrante en extremo superior derecho de cada página.

Anexo: Una (1) Letra de Cambio por valor de \$"*130'000.000=*" - "*ciento treinta millones.*", negociada entre "*Huber Algarra*" a la orden de "*MAGNON CASTro*", con fecha y lugar de pago "*10 Feb. 2020*" - "*V/cio*", una (1) muestra escritural del señor HUBER ANTONIO ALGARRA LÓPEZ en 39 hojas y los documentos relacionados en el aparte de Indubitados del presente informe, junto con: 11 folios de correo electrónico y Contestación de la Demanda, Auto del 9 de abril de 2021, Acta de Audiencia N°033 del 30 de junio de 2021, Memorial con fecha de recibido oct 15/21, Oficio N°20340-02-159 de la FGN con fecha 22 de abril de 2021 con rótulo y sobre en mal estado de conservación para la Letra de Cambio con formato de registro de cadena de custodia en fotocopia. 

Atentamente,



RAFAEL AREVALO MENDOZA
Técnico Forense

Fin del Informe Pericial

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Correspondencia: Calle 7A N°12A-51 - Edif. Escuela Santa Inés - documentologiabogota@medicinalegal.gov.co

Pbx 6014069977 - 6014069944 - 6016061106 Exts. 1513-1515 - telefax 1504

Bogotá, D.C. - Colombia - www.medicinalegal.gov.co